



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 ABR 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.173.306 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios - Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas, organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Sala Comunitaria de Extracción de Miel" por parte del alumno Bottazzi, Sebastián Ariel (DNI N° 33.826.838).

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del C.P. Serafini, Federico, Lic. Mantegazza, Damián, Lic. Pereira, Ignacio, como miembros titulares; Lic. Luciani, Diego Román, Mg. Cena, María Rosa Beatriz, como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al jurado de tesina, que actuará en la evaluación de la tesina "Sala Comunitaria de Extracción de Miel" por parte del alumno Bottazzi, Sebastián Ariel (DNI N° 33.826.838) integrado por los siguientes miembros:

Titulares: C.P. Serafini, Federico (DNI 34.592.698), Lic. Mantegazza, Damián (DNI 33.594.549), Lic. Pereira, Ignacio (DNI 38.904.161)

Suplentes: Lic. Luciani, Diego Román (DNI 27.864.245), Mg. Cena, María Rosa Beatriz (DNI 16.249.576)


ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 228

UTN
FRRo
DC
LR


Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico